

Andalucía, en uso de las facultades que le otorga el Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril («Boletín Oficial de Andalucía» de 15 de junio), por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de transporte por la Junta de Andalucía, con fecha 27 de junio de 1983, ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa «Damas, Sociedad Anónima», la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre el punto kilométrico 0,00 y el punto kilométrico 0,85 del camino vecinal H-V-4.113, como higuera-desviación de la concesión V-3.028, entre Aljaraque y Punta Umbría, con prolongación a Huelva, con arreglo a las Leyes y Reglamentos de Ordenación y Coordinación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes con liciones particulares:

Itinerario: Entre el punto kilométrico 0,00 y el punto kilométrico 0,85 del camino vecinal H-V-4.113, que se realizará sin paradas fijas intermedias.

Prohibiciones de tráfico: Ninguna.

Expediciones:

Verano (del 15 de junio al 15 de septiembre):

Siete expediciones diarias entre Huelva y Punta Umbría, y siete expediciones diarias en sentido contrario.

Invierno (del 16 de septiembre al 14 de junio):

Dos expediciones los días laborables entre Huelva y Punta Umbría, y dos expediciones en sentido contrario.

Una expedición en días festivos asimismo en ambos sentidos.

Tarifas: Las mismas del servicio base V-3.028.

Clasificación respecto del ferrocarril: Afluente b), en conjunto con el servicio base V-3.028.

Sevilla, 27 de junio de 1983.—El Director general, Antonio Peláez Toré.—1.174-D.

10403 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cádiz, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial; a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el capítulo III del Decreto 2619/1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a doble circuito en las localidades de Barbate y Zahara de los Atunes.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales Vejer y Barbate.

Línea eléctrica

Origen: Subestación «Santa Lucía», en Vejer.

Final: Caseta entronque de Barbate.

Términos municipales afectados: Vejer y Barbate.

Tipo: Aérea.

Longitud: 9,870 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Cadena de tres elementos «Esa-1503».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 20.000 pesetas.

Referencia: N. I. 26.804.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1986 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1986, de 20 de octubre.

Cádiz, 8 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—1.478-14.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

10404 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Consejería de la Presidencia, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Licenciado en Ciencias Biológicas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base VI de la convocatoria de la oposición libre para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Biológicas, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, aprobada por resolución del Ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia de fecha 30 de enero de 1984, y publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia de fecha 2 de marzo de 1984.

Admitidos

Alvarez Alvarez, Rosa Emilia.
Cano Redondo, Angeles.
Fernández Pantiga, María Luz.
García Arias, Faustino Julio.
Gil Pellejero, José Antonio.
González González, Gregorio Ricardo.
Iglesias Casanueva, Angel.
López Llaneza, Javier.
López Rodríguez, María del Carmen.
Maldonado Ceollia, José Luis.
Marcos Cuervo-Araújo, María Isabel.
Menéndez de la Hoz, Miguel.
Modroño Lozano, Sagrario.
Oporto Menéndez, María Teresa.
Suárez Bárcena, María José.
Vázquez Fernández Víctor Manuel.
Velasco Sampedro, Celia.

Excluidos

Ninguno

Los interesados, podrán interponer contra la resolución aprobatoria de dicha lista, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 27 de marzo de 1984.—El Consejero de la Presidencia, Bernardo Fernández Pérez—5.031-E.

ARAGON

10405 *RESOLUCION de 14 de febrero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10-20 KV a E. T. «Gordún» (A. T. 132/1983).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1986, de 20 de octubre sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito a 10 KV, situada en términos municipales de Urrles y Gordún destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.896.110 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada que han sido puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo número 28 de la línea Isuerre-Urries.

Final: E. T. «Gordún».

Longitud: 1.323,32 metros.

Recorrido: Términos municipales de Urries y Gordún.

Tensión: 10 KV preparada para 20 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-30.

Apoyos: Metálicos

Zaragoza, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-733 D.

10406

RESOLUCION de 14 de febrero de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 10-20 KV Belchite-Almonacid, tramo segundo, apoyo número 15 al 32 y derivaciones a las E. T. números 1 y número 2 de «Almonacid» (A. T. 131/1983).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, situada en término municipal de Almonacid de la Cuba, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial, don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 4.648.920 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Apoyo 15 de la línea Belchite-Almonacid de la Cuba, con una derivación del apoyo 28 a la E. T. número 1 de Almonacid (285,16 metros) y otra del apoyo 32 a la E. T. número 2 también de Almonacid.

Final: Apoyo 32 de la misma línea.

Longitud: 2.830 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Almonacid de la Cuba.

Tensión: 10 KV, prevista para 20 KV.

Circuitos: Uno

Conductores: LA-30 y LA-50.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.-734 D.

EXTREMADURA

10407

RESOLUCION de 7 de marzo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de

autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Por considerar que no existe objeción alguna por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, ICONA y Ayuntamiento de Talarrubias, en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, puesto que por parte de dichos Organismos no se ha contestado dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo 101 LA, Logrosán-Límite provincia.

Final: E. T. D. «Talarrubias».

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 20,794.

Tensión de servicio: 44/66 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Término municipal de Talarrubias.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro.

Presupuesto: 36.181.499 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 10.177/11.505.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 7 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Villalón Dávila.—1.734-15.

10408

RESOLUCION de 10 de marzo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Badajoz, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2817/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria,

Este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 10, LAT «Santa Amalia-Yelbes».

Final: C. T. número 4 que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,165-0,042.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 54,6 milímetros cuadrados, y aluminio de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Travesía Groizar, en Santa Amalia.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13,2/0,38-0,22 KV.

Baja tensión: Comprende la red de B. T. descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto: 4.692.569 pesetas.